

Órgano:

CONSEJO GENERAL

Documento:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL

Fecha:

22 DE SEPTIEMBRE DE 2014





ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de septiembre de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por comparecer a la Sesión programada para el día de hoy lunes 22 veintidós de septiembre del año 2014 dos mil catorce, a las 10:00 diez horas, previo al pase de lista correspondiente. Le pediría a la Secretaria General me hiciera favor de dar lectura de un documento que fue presentado por parte del Partido Revolucionario Institucional respecto de la representación de dicho instituto político ante este órgano colegiado. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Buen día, conforme lo indica Presidente, doy lectura al oficio de fecha 01 primero de agosto de 2014 dos mil catorce, dirigido al Doctor Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán: “Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, Lic. en derecho, con el carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, comparezco y expongo: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, 99, 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23, fracción I, inciso j), de la Ley General de Partidos Políticos; 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 32, 36, 85, inciso k), 104, inciso b), del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 122, fracción XI, de los estatutos del Partido Revolucionario Institucional, designo al licenciado Arturo José Mauricio Bravo como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante ese” órgano, ante ese “Consejo General que dignamente representa, para todos los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted, atentamente pido se sirva: Único. Proveer conforme lo solicitado. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Dip. Lic. Marco Polo Aguirre Chávez, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán. C.c.p. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco, Secretaria General del IEM”.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le agradezco mucho Secretaria, les pediría a todos los aquí presentes nos pusiéramos de pie para tomar la protesta correspondiente al señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias. Lic. Arturo José Mauricio Bravo ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Justicia en Materia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo?-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- ¡Sí, protesto!-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciera así, que la sociedad y el Instituto Electoral de Michoacán se lo demanden. Tomen asiento por favor, gracias. Le solicitaría a la Secretaría General se sirviese llevar a cabo el pase de lista correspondiente para el efecto de verificar la existencia del Quórum y poder dar inicio al, a la Sesión programada para el día de hoy. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación señor Presidente.-

C. Dr. Ramón Hernández Reyes Presente
Presidente del Consejo General -----

C. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco Presente
Secretaria General -----

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Arturo José Mauricio Bravo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. Adrián López Solís Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C.C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo existe Quórum legal para sesionar válidamente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, al existir Quórum legal correspondiente, se declara instalada la Sesión y le pediría de nueva cuenta a la Secretaría General se sirviese dar lectura de los puntos del orden del día que se someterá a la consideración del pleno de este órgano electoral para su aprobación. Adelante Secretaria, por favor.- -----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas: 21 de agosto de 2014, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-11/2014; 03 de septiembre de 2014, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-12/2014, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalí, de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes anuales que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias, del año de 2013 dos mil trece; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve respecto a la solicitud de acreditación ante este Instituto y prerrogativas inherentes a ella, presentada por el Partido Político Nacional denominado "MORENA"; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve respecto a la solicitud de acreditación ante este Instituto y prerrogativas inherentes a ella, presentada por el Partido Político Nacional denominado "HUMANISTA"; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve respecto a la solicitud de acreditación ante este Instituto y prerrogativas inherentes a ella, presentada por el Partido Político Nacional denominado "ENCUENTRO SOCIAL"; y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de modificación del calendario, relativo al monto y pagos de prerrogativas correspondientes al último trimestre del año 2014, por concepto de gasto ordinario a pagarse a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán, en términos de los artículos 34, fracciones I y VII, 111 y 112 del Código Electoral del Estado de

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifican diversos plazos relacionados con lo, con la revisión de los informes de precampañas de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos; y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento de Candidaturas Independientes, establecido en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Noveno.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los lineamientos para el registro de candidatos postulados por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el proceso electoral ordinario 2014-2015; y aprobación en su caso. **Décimo.** Proyecto de Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario de 2015 dos mil quince, en términos del artículo 34, fracción XXXVI, del Código Electoral del Estado de Michoacán, y aprobación en su caso. **Décimo Primero.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría General, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo segundo.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo tercero.** Informe de actividades que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 12, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo cuarto.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Contraloría y la Contraloría, en términos de los artículos 46 y 50 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 14 Bis, fracciones V y VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo quinto.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 13, fracción XI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo sexto.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 14, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo séptimo.** Proyectos de resolución que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Acuerdo CG-07/2013 aprobado el 10 de abril de 2013 que crea dicha comisión temporal; y aprobación en su caso. **Décimo octavo.** Proyectos de resolución que presenta la Secretaría General al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Estado, relacionadas con los Procedimientos Administrativos IEM-PA-01/2014 y su acumulado IEM-PA-04/2014, así como el IEM-P.A.-14/2014; y aprobación en su caso. Es el orden del día Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, está a consideración de los miembros de este Consejo General el orden del día al cual se acaba de dar lectura por parte de la Secretaría



ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

General. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que se somete a consideración de este Consejo General.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación Presidente. Consejera y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el orden del día que acaba de leerse, sírvanse manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado el orden del día Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, empezando con el punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido de las actas de Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas: 21 veintiuno de agosto del año 2014 dos mil catorce, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-11/2014; 03 tres de septiembre del mismo año, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-12/2014, y aprobación en su caso; dichos documentos fueron entregados con la antelación correspondiente, por lo tanto sometería a consideración de ustedes si se puede llevar a cabo la dispensa de la lectura de ambos para que posteriormente se continúe con la aprobación de cada uno de ellos. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros si están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente, la dispensa de la lectura de las actas ha sido aprobada por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de ustedes el acta correspondiente de fecha 21 veintiuno de agosto del año 2014 dos mil catorce, que de manera previa se dio lectura. Si no existe ninguna manifestación, está a consideración también de ustedes el acta de fecha 03 tres de septiembre del año 2014 dos mil catorce, a la cual también se dio lectura. Si no existe ninguna manifestación sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de ambas actas que se someten dentro del punto primero del orden del día. Adelante por favor.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación Presidente. Consejera y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad Presidente el contenido de las actas.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Continuando con el punto segundo, del *proyecto de dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes anuales que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias, del año de 2013 dos mil trece; y aprobación en su caso*, de manera previa a poner a consideración dicho documento, quisiera hacer nada más la siguiente aclaración para el efecto de que se hiciera una anotación en la página número cinco, relativa al apoyo, al marco legal aplicado, de este instrumento, acerca del Código Electoral del Estado de Michoacán; que se hiciera nada más referencia que ese Código Electoral del Estado de Michoacán que sirve como instrumento precisamente para el análisis correspondiente del documento que se está sometiendo a su consideración, sea el Código Electoral, se precise que es el Código Electoral publicado el día 30 treinta de noviembre del año 2012 dos mil doce y que dejó de tener de, vigencia, el día 28 veintiocho de junio de este año. Con esa anotación, someto a consideración de estos miembros del Consejo General el documento correspondiente. Si no existe ninguna manifestación, con la anotación hecha hace unos momentos, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que se somete a consideración en el punto segundo del orden del día. Adelante Secretaria, por favor.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Con, Consejera y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el proyecto de dictamen con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente el proyecto de dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria y toda vez que ha sido aprobado el documento que nos ocupa, el dictamen que nos ocupa, en términos de, en términos del punto cuarto del, del apartado relativo al dictamen del punto siete, en el cual se ordena llevar a cabo el inicio de los procedimientos administrativos en términos, valga la redundancia, de la fracción VII, de la fracción IV, del

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

artículo 77 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordena se lleve a cabo el emplazamiento correspondiente de los partidos que fueron, fueron señalados con irregularidades dentro del presente documento, para los efectos de que se instaure el procedimiento administrativo respectivo. Continuando con el punto tercero del orden del día relativo al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se resuelve respecto a la solicitud de acreditación ante este Instituto y prerrogativas inherentes a ella, presentada por el Partido Político Nacional denominado "MORENA"; y aprobación en su caso*, de manera también previa a someter a consideración este documento de mis compañeros miembros de este Consejo General, quisiera hacer la anotación respectiva de que el cálculo de las prerrogativas que le corresponden a este instituto político se lleven a cabo a partir del día 21 veintiuno de agosto, que es la fecha en que presentaron la solicitud de acreditación ante el Consejo General de este órgano electoral. Los proy, el proyecto que se está sometiendo a su consideración, viene hecho el cálculo correspondiente a partir del día 22 veintidós de agosto y la fecha es el 21 veintiuno de agosto, que fue cuando se presentó la solicitud correspondiente. También de los demás documentos que más adelante someteremos a su consideración se hará también esta anotación respectiva. Está a su consideración este documento. Si no existe ninguna manifestación al respecto y con las anotaciones mencionadas anteriormente, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento motivo de este punto del orden del día.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Pregunto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¡Sí, adelante! Tiene el uso de la palabra.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Un comentario Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- El uso de la...-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- En el punto anterior, se nos dio lectura a las modificaciones que se estaban haciendo y poniendo a consideración de los integrantes del Consejo, pero no aprobamos el punto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Perdón?-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-No aprobamos el punto, el dictamen anterior. Nos pasamos al siguiente punto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, ¿sí se tomó? A ver la Secretaría.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Sí, tomé nota.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Sí?, ¿se tomó la votación correspondiente?-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Si gusta volvemos a tomar, pero ahí está la versión estenográfica.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Al efecto lo volvemos a tomar, no hay ningún problema, pero sí se tomó la, la votación correspondiente. Atento a la petición hecha por la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del punto segundo de acuerdo que se somete a consideración.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Pregunto, Consejera y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de dictamen con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente el proyecto de dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Con el punto, continuando con el punto tercero del orden del día respecto del documento relativo al *Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve respecto a la solicitud de acreditación ante este Instituto y prerrogativas inherentes a ella, presentada por el Partido Político Nacional denominado "HUMANISTA"; y aprobación en su caso*, hice hace unos momentos referencia respecto de algunas adecuaciones que se hiciera al documento y, por lo tanto, se somete a su consideración. Si no existe ninguna

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento relativo al punto tercero del orden, del orden del día. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, pregunto, Consejera y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta y las precisiones que hizo el Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos con la previsión hecha.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto cuarto del orden del día, relativo al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve respecto a la solicitud de acreditación ante este Instituto y prerrogativas inherentes a ella, presentada por el Partido Político Nacional denominado "HUMANISTA"; y aprobación en su caso,* también dicho documento se llevará a cabo la modificación correspondiente respecto del cálculo de las prerrogativas de este instituto político, que se llevarán a cabo a partir del día 01 de septiembre del año 2014 dos mil catorce, fecha en la cual se llevó a cabo la solicitud de acreditación de este instituto político. Está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación Presidente. Pregunto Consejera y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias Secretaria. Respecto del punto quinto del orden del día, relativo al *Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve respecto a la solicitud de acreditación ante este Instituto y prerrogativas inherentes a ella, presentada por el Partido Político Nacional denominado "ENCUENTRO SOCIAL"; y aprobación en su caso,* en este caso también se haría el ajuste correspondiente para el efecto de que el acuerdo se precisara de que la fecha en la cual se tome en consideración las prerrogativas para este instituto político son a partir del 02 dos de septiembre del año en curso, fecha en la cual se solicitó la acreditación de manera formal ante este órgano electoral y no como viene, viene en el proyecto, que sería a partir del día 03 tres de septiembre. Está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo hasta por diez minutos. Adelante representante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Buen día, lo que pasa es que yo me quedé con una orden del día este anterior y me circularon ahorita la actual. Quiero referirme al Partido Humanista, yo sé que pasó en el otro punto, pero yo traía otra orden del día; quiero referir que en el documento, aunque no sea el punto, permítanme los señores de la mesa del Consejo, aunque no sea el punto, pero el Partido Humanista a mí no me quedó claro que haya reunido los requisitos que marca la Ley, porque en el documento que nos circularon se desprende que en dos momentos les pidieron requisitos que les faltaban y el partido textual refería que no estaban en condiciones, por cuestiones operativas internas de ellos, presentarla, entonces yo quiero que se me diga, digo, discúlpeme que haya, esté en otro punto, pero quiero que me digan si sí cumplió con todos los requisitos, en qué fecha incorporó la totalidad en lo que se, se pedía, porque al final del día no nada más es que señalen una cuenta bancaria en el Estado, sino los órganos de dirección, la representación ante esta mesa, eso sí lo que vale pues para que sea legítimo su, su, su registro pues aquí ante nosotros. Entonces si me, si me informan por favor si sí quedó debidamente acreditado y, de lo contrario, pues es ilegítimo haber aprobado ese, esa solicitud.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto representante del Partido del Trabajo. Al igual que los, los otros dos institutos políticos, se recibió la documentación correspondiente como les comentaba el día 21 veintiuno de agosto del 2014 dos mil catorce, por lo que respecta al partido MORENA; el Partido Humanista se recibió la documentación atinente el día 01 primero de septiembre del año 2014 dos mil catorce y el Partido Encuentro Social se recibió también la documentación correspondiente el día 02 dos de septiembre del 2014 dos mil catorce. Yo quisiera hacer énfasis también en que en el mes de julio de, de este año, recibimos una información el día 24 veinticuatro de julio, oficial por parte del Instituto Nacional Electoral, en el cual nos comunica que a estos partidos políticos ya se les había otorgado por parte de la autoridad electoral administrativa federal el registro correspondiente para los efectos legales respectivos.

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

Atendiendo a ello, se presentaron la documentación en las fechas que ya se comentó y concretamente en los casos relativos a los partidos políticos de los acuerdos que nos ocupa, se hizo un análisis de la documentación, ¿para qué efectos?, para los efectos de que se empezaran a analizar primero la acreditación que ya se tenía del partido político nacional respectivo y también para los efectos de que nos informaran respecto de los representantes de los partidos políticos para tenerlos por acreditados aquí en el Consejo General y también los números de cuenta en el Estado que iban a aperturar para los efectos del financiamiento. Los efectos que tiene este acuerdo son única y exclusivamente la acreditación de estos institutos políticos como partidos políticos nacionales. Hasta el momento en el cual se proporcione la información correspondiente para hacerse el depósito de las prerrogativas por gasto ordinario correspondiente y se nos informe también de quiénes son los representantes acreditados en el Consejo General, bueno este Instituto hasta ese momento estará en condiciones de llevar a cabo lo conducentes, es decir, de hacer el depósito de las prerrogativas y de que los señores representantes de los partidos políticos se sienten. Sí quisiera nada más finalizar puntualizando esto. El nacimiento de los partidos políticos, el registro de los partidos políticos, ya fue otorgado por parte del Instituto Nacional Electoral y, por lo tanto, la propuesta que se hace respecto de esta documentación, concretamente respecto del Partido Encuentro Social y que se hizo del Partido Humanista y del Partido MORENA, es que se tenga por acreditado ante este órgano electoral, porque nosotros no podemos negarle la acreditación dado que ya fue otorgado el registro a nivel nacional y ya se hizo la petición conducente al respecto. En los proyectos de acuerdo dice, señalan de manera puntual que hasta en tanto se proporcione el número de la cuenta y también los representantes del instituto ante el Consejo General, se llevará a cabo lo conducente. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Muy bien, en segunda ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo hasta por cinco minutos. Adelante representante, por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, yo, no, todo, todo ese ejercicio que usted explica me queda claro, yo pregunto únicamente lo siguiente, ¿vamos, bueno, el órgano electoral va a aceptar una acreditación de un partido pues fantasma, fantasma ante esta mesa? No tiene órganos de dirección, no ha acreditado representantes y lo demás ya me queda claro que llegaron cierta información institucional, pero yo, yo lo que le digo es ¿se vale acreditar a alguien que ni siquiera está cumpliendo con los requisitos que todos los partidos políticos acreditados en esta mesa lo hemos hecho en su momento?, independientemente que ya es un órgano, que es un partido nacional este totalmente con, avalado por la autoridad electoral. Yo lo que pregunto es, ¿ya, ya, ya cumplieron con todos los requisitos?, porque en el documento que ustedes están, van a, que ustedes ya aprobaron, no refiere, no refiere ese tema; ahora, MORENA y Encuentro Social sí están en condiciones ya de sentarse a esta mesa de sesiones, ¿por qué?, ya nombraron todos sus representantes, sus órganos de dirección y el tema de la cuenta bancaria y eso no me preocupa porque pues es un trámite administrativo que pues ellos lo tendrán que hacer llegar a la Vocalía de, de Administración. Yo lo único que digo es cómo es posible, no nomás es venir a presentar una carta de intención de pertenecer a este Consejo, deben de respetar y ustedes como Consejo ser escrupulosos en la, en que se respete la Ley por todos los entes políticos. Ya y por ejemplo para que el PT estuviera sentado en esta mesa, a mí se me requisito, a nuestro partido se nos requisito y aquí estamos correctamente, no nada más tenerle la cortesía de incorporarlo y ahí después vas. No, yo soy de la opinión que no es correcto, pero y también quiero que me diga si sí presentaron ya todos los documentos o todavía están imposibilitados en presentarlos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, mire representante, respecto de esa, ese comentario y esa duda, en la página tres de cada uno de los acuerdos vienen los documentos que se presentaron, lo que se les requisito y los documentos que volvieron a presentar respecto de esta petición que se hizo a los tres partidos políticos. En todos y cada uno de los casos, ellos presentaron sus documentos básicos debidamente certificados por parte de la autoridad competente, presentaron también sus estatutos de donde se desprende también su estructura y presentaron también su estructura a nivel nacional. Déjeme comentarle que el Instituto Nacional Electoral el día 17 diecisiete de septiembre, al momento en el cual aprueba el registro de cada uno de los partidos políticos, le da ese plazo perentorio para el efecto de que acredite sus estructuras a nivel nacional, es decir, en todos y cada uno de los estados. Esto no fue óbice precisamente para el efecto de que se le negara el registro y todas y cada una de las documentaciones que se les pidieron a los pa, a los partidos políticos, fueron presentadas en tiempo y en forma y, por lo tanto, se hizo un va, una valoración y un análisis escrupuloso al respecto y no existe ningún elemento para el efecto de que se le niegue la acreditación a los partidos políticos. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿alguien más desea el

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

uso de la palabra en tercera ronda? Adelante, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- En ese derecho que tengo de la voz y debidamente acreditada aquí, quiero que me den lectura al punto tercero del acuerdo que se me circuló para estar en esta Sesión, por favor, el acuerdo número tercero y el número cuarto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto, representante. Le pediría a la Secretaria General se sirviera dar lectura al punto tercero y cuarto que se localiza en la página diecinueve, respecto del documento que se somete a consideración de este Consejo General.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Es en la página diecinueve, es el punto de acuerdo **Tercero:** *“Respecto a los representantes del partido Encuentro Social ante este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, si bien el ciudadano Armando González Escoto, en su escrito presentado ante esta autoridad el 17 diecisiete de septiembre del año en curso, señalo que serían los ciudadanos Emma Alcocer Rodríguez y Alejandro Figueroa López, en cuanto propietario y suplente respectivamente, es pertinente solicitar a Armando González Escoto tener bien proporcionada a esta autoridad electoral local los documentos idóneos que los acrediten con ese carácter, expedidos por el órgano o funcionario partidario con facultades estatutarias para realizar tales designaciones, ya que del testimonio notarial presentado no se advierten otorgadas facultades para tales designaciones. Hecho lo anterior, este Consejo General estará en condiciones de tener por acreditados como representantes del Partido Encuentro Social a las personas que se designen en las documentales requeridas. Cuarto.* En relación a la integración de los órganos directivos nacionales y estatales del Partido Encuentro Social, dicho instituto político deberá proporcionar dicha información al Instituto Electoral de Michoacán, para efectos de registrar debidamente a las personas que ocupan dichos cargos, lo anterior con el debido sustento documental que acredite su legítima designación”, Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias, a ver nada más haciendo una aclaración, estamos ahorita en el punto respecto de la aprobación de la acreditación de Encuentro Social, ¿usted desea que se le diera lectura al punto anterior, al punto de acuerdo tres y cuatro del Partido Humanista?- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidente, todo, todos mis argumentos han sido de ese, de ese partido, o sea yo no tengo problemas con Encuentro Social porque está correctamente validados y referidos en el documento. Ahora, que si consideran que ya pasó el punto y todo, no tengo problema, pero sí es incorrecto la aprobación que ustedes ya hicieron de ese partido que no ha cumplido y con la cortesía de cumplir con los requisitos que mandata nuestro Código Estatal.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto le damos lectura representante del Partido del Trabajo, le pediría a la Secretaría General en el entendido obviamente pues de que este punto ya fue aprobado como usted bien lo comentó, pero con mucho gusto se satisface su duda. Adelante por favor Secretaria. Es el punto de acuerdo número Tercero y Cuarto, que viene en la página dieciocho y diecinueve relativa al Partido Humanista.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- *“Respecto a los representantes propietario y suplente del Partido Humanista, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, una vez que sean proporcionadas a este órgano electoral las debidas acreditaciones, deberán hacerse las anotaciones de registro correspondiente en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Cuarto. Se ordena a la Vocalía de Administración realice la entrega a la brevedad posible de las prerrogativas que por actividades ordinarias proporcionalmente le corresponden al “Partido Humanista”, respecto al cálculo y calendarización realizados previamente, tomando en cuenta que dichas prerrogativas se calcularon a partir de esta fecha, por lo que, dichas prerrogativas le serán entregadas de la forma siguiente”.* Viene el cuadro esquemático de septiembre, octubre, noviembre y diciembre con las cantidades correspondientes.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias Secretaria. Sí. Muy bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Si no fuere así, le pediría a la Secretaría se sirva tomar la votación correspondiente respecto del documento que se somete a consideración, que es la acreditación ante

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

este órgano electoral respecto del partido político denominado Partido Encuentro Social que se encuentra en el punto número quinto del orden del día, adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Pregunto, Consejera y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con las anotaciones que se han hecho, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por, en, por unanimidad, con las precisiones hechas.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, respecto del punto sexto del orden del día, en virtud de que se llevó a cabo la acreditación, la aprobación de la acreditación de los partidos políticos nacionales en comento, en los puntos quinto, cuarto y tercero respectivamente del orden del día, se somete a su consideración el *proyecto de modificación del calendario relativo al monto y pago de prerrogativas correspondientes al último trimestre del año 2014 dos mil catorce, por concepto de gasto ordinario a pagarse a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán, en términos de los artículos 34, fracciones I y VII, 111 y 112 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso;* previo a someterlo a su consideración, este documento también fue entregado y se hizo el ajuste en concordancia con la fecha en la cual iba a iniciarse en, en tomarse en consideración el pago de las prerrogativas, el cálculo del pago de las prerrogativas, que es precisamente respecto del Partido MORENA a partir del 21 veintiuno de agosto de este año, el Partido Humanista el 01 primero de septiembre y el Partido Encuentro Social el día 02 dos de septiembre. Está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del proyecto de modificación del calendario que nos ocupa en este punto del orden del día. Adelante, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación Presidente. Pregunto, Consejera y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de modificación al calendario de gasto ordinario con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente el, el proyecto de modificación al calendario de gasto ordinario con que se ha dado cuenta, ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, continuando con el punto séptimo del orden del día relativo al *proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifican diversos plazos relacionados con la revisión de los informes de precampañas de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos; y aprobación en su caso,* está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría General tomar la votación correspondiente respecto del documento que se ha dado lectura de manera previa.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Pregunto, Consejera y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, continuando con el punto octavo del orden del día relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento de Candidaturas Independientes, establecido en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso, dicho documento fue entregado con antelación y también está con su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento de la cuenta.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Pregunto, Consejera y Consejeros si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, respecto del punto noveno del orden del día, relativo al *proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los lineamientos para el registro de candidatos postulados por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince;* y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Si no

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa en este punto del orden del día.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación Presidente. Pregunto, Consejera y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el proyecto que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, respecto del punto décimo del orden del día, relativo al *proyecto de Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario del 2014 dos mil catorce y 2015 dos mil quince, en términos del artículo 34, fracción XXXVI, del Código Electoral del Estado de Michoacán, y aprobación en su caso*, este documento también fue circulado con antelación y está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, pregunto, si están de acuerdo con el proyecto de calendario con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, respecto del punto número once del orden del día, relativo al *informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría General, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, dicho documento fue circulado con antelación y está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, continuamos con el punto décimo segundo del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán*. Está a su consideración, el documento fue también circulado con antelación. Tiene el uso de la palabra el Consejero José Antonio Rodríguez Corona.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Bien, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- En primera hasta por diez minutos. Adelante, por favor.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Bien, gracias Presidente. A todos los presentes buenos días, bueno el documento que ustedes tienen en, en sus manos, donde ustedes pueden percibir lo que se ha elaborado dentro, al seno de esta, de esta Comisión, sólo quiero destacar algunos rubros para que ustedes los, los tengan, presentes. Bueno, dentro de la, lo que es la Vocalía de Administración, en esta, aquí también quiero reconocer hubo un trabajo arduo por todos los integrantes de este Consejo General en la elaboración de la ampliación de presupuesto para el 2014 dos mil catorce y también lo que es el proyecto para el año 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, ya con el proceso electoral con elecciones concurrentes. Estos documentos también ya fueron sometidos al seno de este Consejo y fueron aprobados. También quiero comentarles a ustedes que el personal del área de Administración está participando en seminarios en la Coordinación de Planeación para el Desarrollo, donde se está capacitando para hacer la integración del Presupuesto basado en resultados conforme a la Ley de la Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo. De esta manera, se mantendrá actualizado y a la vanguardia para hacer frente a los requerimientos que sobre el ejercicio del gasto se le hagan al Instituto Electoral de Michoacán. Respecto a lo que es el Servicio Profesional Electoral, comentarles a ustedes que con fecha 17 diecisiete de junio de 2013 dos mil trece, inició los trabajos de esta Comisión; aquí se aprobó un plan de trabajo, el cual iba a regir, iba a regir cada una de las actividades con miras a la elaboración de un estatuto del Servicio Profesional Electoral. a los Consejeros Electorales y miembros también de la Junta y también del área de, de Administración, por sus aportaciones gracias, porque en este documento que fue aprobado el 15 quince de mayo de 2014 dos mil

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

catorce en una sesión ordinaria de la, de la Comisión, aquí se establecieron los mecanismos de ingreso, formación, promoción y desarrollo de los servidores profesionales electorales. De esta manera, el Instituto Electoral de Michoacán a través de esta Comisión da cumplimiento a la, al Código Electoral atendiendo a la reforma y bueno emanó de esta Comisión un proyecto de estatutos de, de Servicio Profesional Electoral que desafortunadamente, derivado de la reforma político – electoral no fue puesto a consideración de este Consejo General para su aplicación. No obstante, lo tienen en sus manos para su análisis y revisión. Esto lo, se los comparto porque con 30 treinta de junio, el, el Instituto Electoral de Michoacán atendió un requerimiento ya del INE, del Servicio Profesional Electoral, donde nos solicitaba los instrumentos que tenía este Instituto para la implementación de un Servicio Profesional Electoral; decirles que esto ya está en manos del INE para que sea analizado y que en su momento sea considerado para cuando funcione para el año, finales del año de 2015 dos mil quince, funcione lo que es el Servicio Profesional Electoral Nacional. Está en sus manos este documento que será enriquecido, no es definitivo, pero que quienes formen parte de este Consejo General estarán atentos a los requerimientos y estará a la vanguardia para que su aplicación sea fundamental y que sea de conducción en los quehaceres institucionales de los servidores públicos electorales. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le agradezco mucho señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, continuando con el punto décimo tercero, relativo al *informe de actividades que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 12, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán*, dicho documento fue circulado con antelación y también está a su consideración. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, Presidente de la Comisión. Adelante, por favor.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias señor Presidente, buenos días a todos nuevamente. Únicamente quiero hacer algunos comentarios respecto al informe que se presenta, toda vez de que es un cierre ya de, de los asuntos de procedimientos oficiosos que estaban a cargo de esta Comisión Temporal. Quiero hacer mención que en este año eran 26 veintiséis asuntos los que estaban pendientes para poder desarrollar todos y cada uno de los trabajos, de los cuales de esos 26 veintiséis 23 veintitrés fueron agotados, será únicamente tres asuntos los que pasarán al siguiente Consejo que se conforme y que esté aquí al frente de esta institución y de los cuales todas aquellos asuntos que fueron impugnados en su momento han agotado sus tiempos en las instancias jurisdiccionales, los cuales ya han sido confirmados y los demás están en firme. Para mí era importante hacer esta, esta aclaración, toda vez de que únicamente lo que se estaría entregando al siguiente Consejo en el tema de esta Comisión serían tres asuntos únicamente. Gracias Presidente, es cuanto. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera, ¿alguien desea el uso de la palabra? No siendo así, continuamos con el punto décimo cuarto, relativo al *informe de actividades que presenta la Comisión de Contraloría y la Contraloría, en términos de los artículos 46 y 50 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 14 Bis, fracciones V y VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán*, dicho instrumento fue circulado también con antelación y está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, continuamos con el punto décimo quinto, relativo al *informe de actividades que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 13, fracción XI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán*, dicho documento estuvo, fue circulado con antelación y está a su consideración. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Presidente de la Comisión, el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante, por favor Consejero.-----

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos los integrantes de esta mesa y los asistentes a esta Sesión. Yo quisiera destacar como parte del documento que se anexó y que tienen en sus manos, pues primero reconocer el trabajo que se hizo dentro de la Comisión a los integrantes de la misma y a la Consejera que también asistió en cada una de las sesiones en las que se trabajaron los temas; evidentemente a la Vocalía que sin duda hizo un trabajo fundamental en la construcción tanto del programa como de la operación de, del mismo. Yo agradecería mucho a su titular y a cada uno de los integrantes de la misma. Hoy se cierra un ciclo creo yo de, una historia en el sistema electoral michoacano y la materia de capacitación creo que cumplió y cumplió bien con, con ello. También quiero agradecer mucho a los partidos políticos porque sin duda creo que nos, nos comprendieron la intención que teníamos de fortalecer a través de ellos la educación cívica y logramos llegar a grupos sociales que normalmente no, no estábamos llegando, por lo que yo destaco mucho esto aunado a los trabajos que se hicieron desde hace años ya en este Instituto y que dejaron sin duda estructuras y funciones ya muy claras en el tema de la capacitación y, sobre todo, de educación cívica. Yo quisiera agradecer por tanto a toda esta mesa y sin duda también a los medios de comunicación que nos ayudaron en esta tarea de, de comunicar y de allegar a la sociedad algunos actividades que llegamos a realizar con motivo del programa que se aprobó en esta mesa. Decía yo que hay un cambio importante en la legislación que nos va a llevar a nuevos retos o va a llevar a este Instituto a nuevos retos. El tema de la capacitación electoral ahora es una función del INE y estaremos prontos a que ellos vayan determinando lo que habrá que hacer en ese rubro, pero sin duda yo quiero dejar claro que este Instituto está preparado para que en cuanto el INE pide el apoyo o la colaboración para esa función estamos perfectamente capacitados para lograr cumplir con los objetivos que se puedan trazar allá y que evidentemente nosotros, este Instituto, se pueda trazar en su momento y creo yo también que viene una oportunidad para fortalecer el tema de la educación cívica. Creo yo que ahí está el punto central de, de, de la nueva visión de, de, de la actividad de capacitación, porque sin duda que en tanto generemos más actividades de las que ya tenemos en temas de educa, de educación cívica, generaremos una mejor cultura en la sociedad michoacana y creo yo que es uno de los fines y objetivos que tiene este Instituto y que evidentemente hay que potenciar y que como parte de la Comisión luchamos en este periodo por hacerlo. Sin duda que también hay un cambio importante en el mecanismo de fisca, de financiamiento, cambiarán ya para el próximo año la, la forma de, de, de financiar la actividad, de las actividades específicas que están totalmente relacionados con el tema de capacitación y educación cívica, por lo que sin duda yo llamaría a que los partidos en su momento y ya bajo esta nueva dinámica no solamente sigan con la postura que han mostrado ahora, sino que busquemos incrementar este, esta participación conjunta entre el Instituto y los partidos políticos porque creo yo que es una buena fórmula, es una fórmula que creo que está teniendo un impacto positivo y que esto lo mediremos hasta pasado el tiempo ¿no?, pero creo yo que si logramos canalizar como un nuevo reto de este Instituto, de aquellos que lleguen a esta mesa este, esta visión, sin duda que la sociedad michoacana se beneficiará a largo plazo y este Instituto también y evidentemente los partidos. Por ello dejo en sus manos y evidentemente a través de los medios de comunicación pido a la sociedad que también vea los trabajos que se hicieron en este Instituto en ese tema, a efecto de que se revise puntualmente los logros que se tuvieron, pero también los retos que vamos a tener y que este Instituto afrontará, estoy seguro, con quien llegue aquí de forma frontal y evidentemente eficaz ¿no?, que es lo que nos interesa. Por ello agradezco mucho, insisto, a los integrantes de esta mesa por el trabajo que se hizo en esa Comisión y reitero la felicitación y agradecimiento a la titular, la licenciada Martha López, y a su trabajo, y a su equipo de trabajo, por los objetivos que se lograron alcanzar y cumplir durante este año y medio más o menos ¿no? Sería cuanto de mi parte Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo hasta por diez minutos, adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, solicito que, que autorice que me regalen un juego de todos los materiales didácticos que promocionan aquí en su informe y que yo como representante no conozco. Por favor.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez, adelante.- - - - -



Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, sí con todo gusto este tomamos nota y se lo hacemos llegar representante.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, continuamos con el punto décimo sexto, relativo al *informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales décim, 10, apartado B, fracción I, 11 y 14, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán*; también fue circulado con antelación correspondiente y está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Presidente de la Comisión, el señor Consejero Rodolfo Farías Rodríguez. Adelante, por favor Consejero.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Gracias Presidente, buenos días distinguidos integrantes de este Consejo. Tienen ustedes en su poder un informe que estamos proponiendo desde la Comisión de Organización Electoral sobre las actividades que realiza la Vocalía respectiva. Es un informe como ustedes se darán cuenta en el cual se da a su vez el resultado de diferentes actividades desarrolladas durante estos últimos meses. No obstante, la gran incertidumbre que causó o que pudo haber causado la famosa reforma electoral, todavía en curso, el Instituto Electoral de Michoacán en cuanto a las actividades de organización actuó y ha actuado de manera profesional, imponiéndose a esas adversidades. Tan es así que estas actividades, muchas de ellas ya no se completaron, algunas no se van a realizar debido a la reforma electoral, sin embargo, sientan y sirvieron de base para ir también contribuyendo también en el modelaje de este nuevo sistema que está ya en operación. No quisiera dejar pasar este momento para agradecer asimismo a la Vocalía y a todo el personal de organización, agradecerles a cada uno de ustedes los trabajos y el apoyo que se tuvieron durante estos años aquí en esta mesa. Es importante mencionar que entonces en este contexto, el Instituto Electoral de Michoacán se encuentra listo, está en orden, se tiene un calendario, ya se tiene el proyecto de presupuesto y todo está preparado para el inicio del próximo proceso electoral. Es cuanto, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra? No... Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, en primera ronda, hasta por diez minutos, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Escuchando con atención las palabras del Consejero Rodolfo, quiero referir que, voy a hacer dos comentarios breves a este informe, primero en el orden de ideas que el doctor lo manifiesta, yo coincido porque que ya muchas cosas se quedaron que iban trabajándose con visión local, ya no, ya se quedaron en *stand by*, hasta para ya empezar los trabajos con la vinculación del INE y eso está claro y de manifiesto. En este informe que presentan respecto a la proyección de las casillas a instalar, este pues lógico el IEM no podía estar cruzado de brazos, tenía que ir ocupando los insumos que ya teníamos como base, pero finalmente quiero resaltar que esta proyección de casillas a instalar para el 07 siete de junio, que trabajaron aquí ustedes, es en base a datos del padrón electoral del INEGI, eso es verdaderamente inconcebible que lo hayan trabajado así porque no se maneja en base a un padrón del INEGI ni estadística del INEGI. Se, se, se ocupan otros insumos para poder lograr hacer las proyecciones del, de las casillas, instalación de casillas. Ese es un aspecto que ahí dejo en la mesa que, que no comparto y no hay razón ni poder humano que me haga creer lo contrario porque no es así. Respecto también a la actualización cartográfica, es un tema que no sé en qué sentido lo hayan plasmado, si quisieron decir que actualizaron sus sistemas con un insumo que les proporcionó el Registro Federal de Electores en Michoacán sí, sí se las compro, pero el referir en un párrafo en la página veinte, donde dice que se realizó la actualización cartográfica del plano condensado seccional y los planos distritales mínimo como de diez, once, municipios, si no mal recuerdo, no lo acepto tampoco. Esto es algo que yo critico fuertemente en este documento porque no cuenta el órgano electoral local con estas atribuciones para hacer estos movimientos. Sí, trabajaron los, los documentos que otra instancia sí está facultada en este Estado, pues bueno a lo mejor no le supieron dar el enfoque a lo que plasmaron, pero de, de antemano es incorrecto que el IEM maneje cartografía si no están con los instrumentos necesarios para hacerlo. Pues es cuanto Presidente.-



ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias, ¿alguien más en primera ronda desea el uso de la palabra?, ¿en segunda ronda?, ¿en tercera? Muy bien, no siendo así, continuamos con el punto décimo séptimo del orden del día, relativo a los *proyectos de resolución que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Acuerdo CG-07/2013 aprobado el 10 de abril de 2013 dos mil trece que crea dicha comisión temporal; y aprobación en su caso.* Para tal efecto, le pediría a la Secretaria General se sirviese dar la cuenta de los siete asuntos que se someten a consideración de los miembros de este Consejo General. Adelante Secretaria, por favor.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, se trata de siete proyectos de resolución presentados por la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, que fueron entregados previamente a los integrantes de este Consejo y que en esencia consisten en: el primero de ellos es dictado dentro del expediente IEM-P.A.-CAPYF-04/2011, se trata de un procedimiento derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática; el segundo corresponde al expediente IEM-P.A.O.-CAPYF-06/2013, es un procedimiento oficioso instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo; el tercero es el IEM-P.A.O.-CAPYF-12/2013, también es un procedimiento oficioso instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; el cuarto es el IEM-P.A.O.-CAPYF-14/2013, también es un procedimiento oficioso instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo; el quinto es el IEM-P.A.O.-CAPYF-15/2013, es un procedimiento oficioso instaurado en contra de los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza; el sexto es el IEM-P.A.O.-CAPYF-29/2013, es un procedimiento oficioso instaurado en contra del Partido Acción Nacional; y, por último, el procedimiento IEM-P.A.O.-CAPYF-30/2013, también es un procedimiento oficioso instaurado en contra de los partidos de la Revolución de, Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración los documentos a los cuales ha dado cuenta la Secretaria y que como ella lo manifestó fue circulado, fueron circulados con antelación, por si gustan reservar algún documento. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, buenos días antes, bueno primero decir que estoy de acuerdo con todos los proyectos, pero al ser el último punto de la orden del día, yo no quisiera dejar pasar y al ser una sesión, la última sesión de esta integración del Consejo, darles un reconocimiento por parte de Acción Nacional a todos los integrantes del IEM, titulares de áreas, Consejeros, porque creo que se ha hecho un gran trabajo. Acción Nacional está muy convencido con el trabajo y con la, cómo actúan de manera profesional los integrantes de este Instituto y viene un nuevo reto para la, este proceso electoral en Michoacán, ¿no? Entonces yo invitaría a quienes van a decidir y a los Consejeros del INE que volteen a ver el trabajo profesional que se hizo en Michoacán, creo que hoy hay muchos aspirantes en la lista final que deben ser tomados en cuenta y a nosotros los que sigamos o nos permitan seguir, viene un reto importante para Michoacán. Entonces yo quiero agradecerles nada más, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le agradezco señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del partido político Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Compartir las palabras del representante de Acción Nacional y expresar que no nos queda ninguna duda del profesionalismo con el que se condujeron quienes integran este, este Consejo, y que independientemente del acontecer que se dé con respecto del Instituto Electoral de Michoacán, les refrenda, les refrendamos ya sea aquí o en alguna otra tarea que desarrollen, nuestro absoluto respeto, que no es un obsequio, es una consecuencia del profesionalismo con el que los hemos visto desarrollar su actividad en el Instituto Electoral de Michoacán. Reciban por favor una humilde, pero muy intensa felicitación de parte de Nueva Alianza.- - - - -

ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Nueva Alianza. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero reservar el CAPYF-06, por favor, para, nada más una consulta.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, adelante.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, nada más quiero consultar en cuántas ministraciones este va a ser la multa a mi partido ¿no?, porque no, me urge ahorita el dato y no lo.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Es, es reserva para discutirlo o para...-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, nada más...-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿...o para nada más saber? -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más la consulta de la, de los...-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto. ¿Es respecto de la multa de \$35,380.80 (treinta y cinco mil trescientos ochenta pesos, con ochenta centavos 80/100 M.N.), perdón? -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí. -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Es en cinco ministraciones y respecto de la multa de \$2,948.40 (dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta centavos 40/100) es en una sola ministración.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Muchas gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- De nada. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la cuenta de los siete asuntos que fueron sometidos a consideración de este Consejo General relativos a los CAPYF número 04/2011, 06/2013, 12/2013, 14/2013, 15/2013, 29/2013 y 30/2013, los cuales dio cuenta de manera previa cuando se abordó este punto del orden del día. Secretaria, por favor.-

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación señor Presidente. Pregunto, ¿Consejera y Consejeros, están ustedes de acuerdo con los siete proyectos de resolución con que se ha dado cuenta? Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica, gracias. Presidente las resoluciones que han sido sometidas a consideración han sido aprobadas por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Respecto del último punto del orden del día, el décimo octavo, relativo a los *proyectos de resolución que presenta la Secretaría General al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Estado, relacionado con los Procedimientos Administrativos IEM-P.A.-01/2014 y su acumulado IEM-P.A.-04/2014, así como el IEM-P.A.-14/2014; y aprobación en su caso*, está, le pido a la Secretaría, bueno ya se dio cuenta con los mismos, está a su consideración los documentos, fueron circulados también con antelación, y está a la consideración de los miembros de este Consejo General. Muy bien si no existe ninguna manifestación, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Verde Ecologista de México.-

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenos días a todos y a todas, nada más para comentar Presidente, sumarme a las palabras de mis dos compañeros representantes de Acción Nacional y de Nueva Alianza, reconociendo el trabajo y esfuerzo que han hecho cada uno de los integrantes de este Consejo, el profesionalismo con el que se han manejado y reiterar la confianza del Partido Verde hacia ustedes y hacia este Instituto. ES cuanto Presidente.-



ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano hasta por diez minutos en primera ronda. Adelante.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenos días a los miembros de este Consejo, a los medios de comunicación. De igual forma, suscribir las palabras que han estado manifestando mis compañeros representantes en el sentido de que culmina una, una etapa en la que podemos hablar sobre saldos, saldos positivos, todo derivado del profesionalismo que tuvo este Consejo General. Tuvo muchas virtudes, la mayor parte, la gran, una grande de, de esas virtudes fue el respeto al, al debate que se hizo con todos nuestros compañeros representantes y con los integrantes del, del Consejo; tuvo lugar, tuvo este lugar el debate, la discusión de ideas, la confrontación en algún momento dado, pero al final para la, para algunos resultados de este Instituto se priorizó la construcción de acuerdos, uno de eso, este, la, la, la gran parte de esos acuerdos los suscribimos todos los integrantes de, del Consejo. En esta última sesión se dio un pequeño estiró a los asuntos pendientes que estaban en, en la Com, pendientes de, de resolverse. Vemos que, que muchos procedimientos tuvieron, tuvieron resolución favorables o desfavorables, pero en general agradecemos la apertura que tuvieron no solamente los, los Consejeros, sino también las, las Vocalías de, de este Instituto, la amabilidad con la que siempre fuimos tratados y de, de igual forma, este por parte de Movimiento Ciudadano tienen este nuestro, nuestra admiración y respeto y también el apoyo en la integración del nuevo Consejo que, que se avecina. Muchas gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Adrián López Solís.- Gracias Presidente. Fundamentalmente aprovechar el espacio para expresar que en el acumulado de los temas que han sido abordados en la presente Sesión, sin duda que hay puntos muy importantes que se destacan en principio, considero yo, porque se ha trazado la ruta electoral para cubrir conforme a las tareas que la Ley otorga, la responsabilidad de este Instituto de cara al próximo proceso electoral. Asimismo, la responsabilidad con que ha actuado este Consejo para que a pesar de la inminente modificación que tendrá el órgano electoral no sólo en Michoacán sino en todos los órganos locales del país, atender la enorme cantidad de pendientes y que se hayan aplicado, abocado, a resolver en el marco de las facultades que la Ley les otorga y que prácticamente estarían dejando sin pendientes mayores para que los integrantes del nuevo Instituto a partir del mes de octubre, les dé seguimiento. Por tanto, ello habla de la responsabilidad profesional de ustedes y nuestra aspiración y nuestro deseo que tanto quienes están hoy día en la posibilidad de ser nombrados como el personal que de manera profesional está sirviendo en el Instituto, puedan darle seguimiento, continuidad, a estas tareas en bien de la democracia en el Estado de Michoacán. Asimismo, aunque no están presentes los representantes, a través de los medios de comunicación saludar la integración de los nuevos partidos a esta mesa, que seguramente será en lo, las siguientes ocasiones que nos volvamos a juntar, toda vez que amén de la opinión adversa que pueda haber en relación al asunto de los partidos políticos, hoy día no dejan de ser estructuras, entes públicos, que movilizan conciencias, que mueven a la participación social y hoy por hoy está demostrado que en conjunto los partidos somos capaces de hacer que la sociedad se exprese, que el ciudadano haga valer sus derechos y estoy seguro que en ese mismo sentido el tener más partidos políticos sin duda que nos deberá poner a todos frente a la necesidad de cumplir con nuestra tarea de una mejor manera, entendida la competencia política que es parte de la democracia. Por lo tanto, saludo y aprecio la llegada de estos nuevos partidos políticos que serán o son también opción para los ciudadanos. Desearles éxito a todos quienes puedan quedar integrados en el nuevo Instituto Electoral de Michoacán y a quienes no, estoy convencido de que su experiencia, su capacidad del conocimiento de los temas les ha de deparar también muy buenos horizontes. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Muy bien, si no fuese así, le pediría a la Secretaria General se sirva tomar la votación respecto de los asuntos de la cuenta relativos a los proyectos de resolución que fueron sometidos a consideración. Adelante Secretaria, por favor.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SEXTRA0RD-13/2014

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación señor Presidente. Pregunto, Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con los proyectos de resolución con que, con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente los, las proyectos de resolución que han sido sometidos a consideración han sido aprobados por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos y no existiendo ningún otro asunto dentro del orden del día qué tratar, se da por concluida la Sesión de este Consejo General, agradeciendo a todos y cada uno de ustedes la presencia a la misma. Que tengan buen día.-----

**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

**LIC. MARBELLA LILIANA
RODRÍGUEZ OROZCO
SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES
DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**